

Facultad de Derecho

Graduado/a en Relaciones Laborales

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Derecho Mercantil
(2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Mercantil	Código: 239242204
<ul style="list-style-type: none"> - Titulación: Graduado/a en Relaciones Laborales - Curso: 2 - Duración: Segundo cuatrimestre 	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: LOURDES VERONICA MELERO BOSCH						
- Grupo: 2 (teoría, prácticas y seminarios)						
General						
- Nombre: LOURDES VERONICA						
- Apellido: MELERO BOSCH						
- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa						
- Área de conocimiento: Derecho Mercantil						
Contacto						
- Teléfono 1:						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: lmelero@ull.es						
- Correo alternativo:						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Lunes	10:00	14:00	No presencial	Correo electrónico institucional/ Foros abiertos en las correspondientes Aulas Virtuales
Todo el cuatrimestre		Martes	11:00	13:00	No presencial	Correo electrónico institucional/ Foros abiertos en las correspondientes Aulas Virtuales

Observaciones: Aunque se prevé como medio/canal de comunicación el correo electrónico institucional y los foros/chat que estén disponibles en las correspondientes Aulas Virtuales, si fuera necesario podría atenderse al alumnado a través de videoconferencia.

Profesor/a: ANTONIO SANTANA PEREZ

- Grupo: **Grupo: 1 (teoría, prácticas y seminarios)**

General

- Nombre: **ANTONIO**
- Apellido: **SANTANA PEREZ**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Mercantil**

Contacto

- Teléfono 1: **656820018**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **asaperez@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
-------	-------	-----	--------------	------------	-----------------	---------------

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	14:30	NO PRESENCIAL	EMAIL, HANGOUTS, GOOGLE MEET

Observaciones: MIENTRAS DURE EL ESTADO DE ALARMA Y LA ULL PERMANEZCA CERRADA, LAS TUTORIAS SERÁN VIRTUALES. SI EL ALUMNO REQUIERE VIDEOCONFERENCIA SE LE ENVIARÁ U ENLACE.

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Sesiones virtuales/clases en línea del profesor/a	Clases teóricas
Vídeos explicativos grabados por el/la docente	Clases teóricas
Inclusión de documentación sobre cada tema	Estudio autónomo, preparación clases teóricas/prácticas, etc.
Foros/debate	Participación activa y asistencia a clase

Resolución de ejercicios y problemas	Clases prácticas. Preparación de trabajos
Casos prácticos	Clases prácticas
Realización de pruebas evaluativas en línea	Exámenes, test, etc.
Tutorías	Asistencia a Tutoría

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas objetivas	80,00 %
Participación y realización de actividades (tales como entrega de casos prácticos o cuestionarios), tanto presenciales como no presenciales	20,00 %

Comentarios

1) Modalidad de evaluación continua

La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba objetiva más el desarrollo de actividades que permitan su evaluación continuada. i) La prueba objetiva consistirá en la realización de un examen final tipo test sobre los contenidos de la asignatura. El examen se integrará por 30 preguntas de índole teórica o práctica y se realizará online a través del Aula Virtual, en la fechas fijadas por el Centro. Cada pregunta ofrecerá 3 posibles respuestas, de entre las cuales solo una será la correcta. La calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura (80%). Las correspondencias entre aciertos y calificación del examen (sin tener todavía en cuenta la ponderación del 80%) será la siguiente: 1-2 aciertos: 0,5 3-4 aciertos: 1,0 5-6 aciertos: 1,5 7-8 aciertos: 2,0 9-10 aciertos: 2,5 11-12 aciertos: 3,0 13-14 aciertos: 3,5 15-16 aciertos: 4,0 17 aciertos: 4,5 18 aciertos: 5,0 19 aciertos: 5,5 20 aciertos: 6,0 21 aciertos: 6,3 22 aciertos: 6,5 23 aciertos: 7,0 24 aciertos: 7,5 25-26 aciertos: 8,0 27 aciertos: 8,5 28 aciertos: 9,0 29 aciertos: 9,5 30 aciertos: 10 ii) Para la evaluación continuada del alumno se atenderá a todas las actividades que se hayan realizado durante el cuatrimestre, tanto presenciales como no presenciales, así como al criterio de la observación del profesor, en atención a la participación activa del alumno en todas las actividades que se hubieran realizado durante el curso, tanto presenciales como no presenciales. El estudiante podrá obtener hasta un máximo de 2 puntos en concepto de evaluación continua, que sólo serán sumados a la calificación obtenida en la prueba objetiva cuando en ésta se obtenga un mínimo de 4,0 puntos, sin ponderar. iii) Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación de 5,0 puntos en una escala de 0-10, que podrá obtenerse a partir de los 21 aciertos en el tipo test (6.3 ponderado al 80%). No obstante lo anterior, los alumnos que obtengan al menos una puntuación de 4 puntos en el examen tipo test podrán sumar a dicha calificación (una vez ponderada al 80%) hasta un máximo de 2 puntos que se obtendrá de la calificación que se realice de las actividades que integren la evaluación continua. En todo caso, la calificación final se corresponderá con la suma de la obtenida en la prueba tipo test (una vez ponderada) más la obtenida en las actividades de evaluación continua (hasta dos puntos de evaluación continua, siempre que obtengan una calificación mínima de 4 puntos en el examen final tipo test). iv) La participación en las actividades de evaluación continua no constituye un requisito necesario para presentarse a la prueba tipo test. No obstante,

los alumnos que no hayan participado en las actividades de evaluación continua y opten por presentarse a la prueba objetiva en lugar de someterse al sistema de evaluación única, habrán de tener en cuenta que la calificación obtenida en dicha prueba constituye únicamente el 80% de la calificación final de la asignatura.

2) Modalidad de evaluación alternativa Los alumnos que no hayan participado en las actividades de evaluación continuada realizadas durante el curso o que renuncien a ella podrán concurrir a un examen de la asignatura que realizará de forma oral, a través de herramientas virtuales tales como la videoconferencia. Será requisito necesario para superar la asignatura obtener, al menos, un 5 sobre 10.